

RESOLUCIÓN N° 109/10
EXPEDIENTE N° 6.106/10
Salta, 19 de Marzo de 2.010

V I S T O: La nota presentada por el Sr. **Cristian Javier RIVERA**, D.N.I. N° 30.099.451, mediante la cual solicita ser reincorporado como alumno en esta Facultad en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Cristian Javier RIVERA, informa que no pudo ingresar en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata, Institución para la cual había solicitado su pase de esta Universidad.

QUE de fs. 2 a 19 obra el pase de Universidad original completo retirado por el Sr. Cristian Javier RIVERA en Febrero de 2.010 de esta Unidad Académica.

QUE a fs. 20 obra informe favorable de la Directora General Académica para la reincorporación del Sr. Cristian Javier RIVERA.

QUE es necesario reincorporar al Sr. Cristian Javier RIVERA como alumno regular de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º - REINCORPORAR al Sr. **Cristian Javier RIVERA**, D.N.I. N° 30.099.451, L. U. N°: 514.621, como alumno regular de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, a partir del día de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 2º -HAGASE SABER al interesado a Dirección General Académica, Dirección de alumnos y Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

EL
n.v./o.s.

EL
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOPE
SECRETARIA ACADÉMICA



CG
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO